



FIRMADO POR

El Secretario del Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra
Jesús Litago Zardoya
17/09/2025



FIRMADO POR

El Gerente del Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra
Fernando Mendoza Rodríguez
18/09/2025



Expediente. Nº 236799N: CONTRATO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO MEDIANTE COMPOSTAJE DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA RECOGIDA DE FORMA SELECTIVA POR LAS MANCOMUNIDADES DE ESCA SALAZAR, BIDAUSI, COMARCA DE SANGÜESA E IRATI COMO PARTE DEL CONSORCIO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE NAVARRA

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN SOBRE Nº 2 CRITERIOS OBJETIVOS**

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asistente
Fernando Mendoza Rodríguez (Presidente)	SI
Sara Ramos Arriazu	SI
Jesús Manuel Rosón Lete	NO
Jesús Litago Zardoya (Secretario)	SI

En el Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra a las 14:30 horas del 17/09/2025, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 2, oferta económica, y calificar los documentos presentados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego regulador.

Así pues, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 17 del Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

- **Criterio de adjudicación 1: Oferta económica (100 puntos)**

La oferta presentada es la siguiente:





FIRMADO POR

El Secretario del Consorcio para el Tratamiento de
Residuos Urbanos de Navarra
Jesús Litago Zardoya
17/09/2025



FIRMADO POR

El Gerente del Consorcio para el Tratamiento de
Residuos Urbanos de Navarra
Fernando Mendoza Rodríguez
18/09/2025



EMPRESAS	OFERTA	PUNTUACIÓN (máx. 100 puntos)
JOSENEA BIO,S.L.U.	96.360,00 €	100,00

En aplicación de la cláusula 20 del Pliego regulador, la Mesa de Contratación decide solicitar a la empresa licitadora **JOSENEA BIO, S.L.U** que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre nº2.

El Gerente
Fernando Mendoza Rodríguez

Secretario de la Mesa
Jesús Litago Zardoya

